



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00151-00

Bogotá D.C, 2 SEP 2021.

RADICACIÓN: 2018 - 00151
PROCESO: INFRACCION A DERECHOS DE AUTOR

Obre en autos la respuesta dada por la sociedad DIRECTV COLOMBIA LTDA, conforme el requerimiento que se hiciera mediante providencia del 16 de mayo de 2019, en donde se decretaron las pruebas dentro del plenario.

Ahora bien, dado que en audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso las partes llegaron a un acuerdo conciliatorio respecto de las pretensiones de la demanda, la única actuación pendiente de surtirse es el archivo del expediente, en esa medida por Secretaria procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>065</u> De Hoy <u>3 SET. 2021</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

